



NORMATIVA DE CUMPLIMIENTO PACIENTE

Cuando usted adquiere uno de nuestros bonos nutrición, se compromete a los siguientes apartados:

- 1- Para asegurar una mayor capacidad horaria, usted acepta ser valorado y revisado por cualquier miembro de nuestro equipo de nutricionistas. **NO ES POSIBLE ASEGURAR LA ASIGNACIÓN DE UN SOLO NUTRICIONISTA A CADA PACIENTE.**
- 2- Todos nuestros profesionales trabajan según el Método ROB y tienen acceso al seguimiento de cada paciente. Mediante este contrato usted acepta que su expediente sea conocido por todos nuestros profesionales.
- 3- Usted se está sometiendo a un tratamiento dietético; la empresa no se hace responsable de posibles trastornos ligados al cambio metabólico que ello supone.
- 4- El bono es **intransferible**.
- 5- El bono es **improrrogable**.
- 6- **Bajo ningún concepto se devuelve el dinero.**
- 7- **No se puede paralizar** (sólo en condiciones excepcionales que serán valoradas por la empresa bajo previo aviso antes de la contratación y en cuyo caso no superará nunca los dos meses).
- 8- La **NO asistencia a una cita programada quedará computada en su bono como realizada**. Siempre que ocurra algún contratiempo que le impida acudir a su cita deberá comunicarlo con al menos 24h de antelación.
- 9- El pago debe ser abonado en los plazos estipulados (en la página web o en otra plataforma de contacto) una vez que se realiza la compra. **En caso de haber fraccionado el pago en cuotas mensuales no habrá posibilidad de paralizar dichas cuotas, ni excederse del plazo de pago de las mismas bajo ningún concepto.**
- 10- El precio total reflejado en la compra no se corresponde con el precio real de la consulta suelta, puesto que ésta tiene un valor de 43,70€.
- 11- El incumplimiento de estas normas da potestad a la empresa a tomar las medidas legales necesarias.
- 12- Asegura que no presenta ningún problema físico-psíquico que le imposibilite la realización de actividad física o de un tratamiento dietético. Por ende, el centro y su personal quedan exentos de toda responsabilidad de las posibles lesiones y/o patologías sufridas durante el entrenamiento o tratamiento.
- 13- La empresa se reserva el derecho de emprender acciones legales con aquellas personas que no cumplan con alguna de las normas arriba mencionadas o que no cumplimenten los pagos de forma correcta.
- 14- Usted acepta ser añadido a la lista de Membresía VIP de Roberto Oliver Nutrición & Performance, donde recibirá descuentos y promociones.